

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 2.º

Martes 5 de junio de 1860.

NÚM. 474.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
Redaccion de este periódico.—Cuesta *den Palet*. 7.

Sale el sol á las 4 horas y 33 minutos.

Pónese á las 7 horas y 23 minutos.

Sale la luna á las 8 h. y 39 m. de la noche.

Pónese á las 4 h. y 33 m. de la mañana.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.

Un número suelto 6 cuartos.

Anuncios cada linea 3 cuartos.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 29 de mayo de 1860.

Abierta á las dos, se leyó y fué aprobada, el acta de la anterior.

Juró y tomó asiento el Sr. Coello y Quesada.

Orden del dia.

Sorteo de las secciones.

Se procedió al sorteo de las secciones con arreglo al reglamento.

Interpelaciones.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA.—Anunció una interpelacion al señor ministro de Marina, para preguntarle el actual estado de la de guerra, el desarrollo que el gobierno piensa darle y los medios de que para ello trata de echar mano, á fin de levantarla á la altura que le corresponde y que la llama el interés general de nuestra patria.

El Sr. PERIS Y VALERO.—Anunció una interpelacion al gobierno sobre la conducta del gobernador de Valencia antes, durante y despues de la última intentona carlista.

El Sr. PRESIDENTE.—No hallándose presente el gobierno, se pondrán en su conocimiento los anuncios de interpelaciones que acaban de hacerse.

Se leyó lo siguiente:

Proposicion del Sr. de Pedro.

Pedimos al Congreso se sirva declarar, que el ejército, su caudillo y la marina de guerra han merecido bien de la patria en la campaña de Africa.

El Sr. DE PEDRO.—Señores diputados, muy satisfactorio es para los representantes de los pueblos manifestar los sentimientos de gratitud y justo aprecio á que se han hecho acreedores esos valientes españoles que, atravesando las aguas del Estrecho, han ido con tanta honra, abnegacion y entusiasmo á lavar la mancha que el africano quiso inferir á nuestro pabellon.

Nada mas admirable, nada mas digno de alabanza, gratitud y recompensa que esa decision, ese valor, esa constancia que hemos admirado en nuestros bravos soldados, en nuestros distinguidos oficiales y en nuestros beneméritos generales, tan hábiles en el consejo, como bizarros en el combate.

Loor eterno á ese valiente ejército que con tanto patriotismo supo hacerse superior á la intemperie, á las penalidades y al fuego enemigo, añadiendo una gloriosa página á nuestra historia.

Loor y gloria á su invencible caudillo que con tanto acierto supo dirigirle, alcanzando á cada paso una ventaja, en cada combate un triunfo, en cada batalla una victoria, escribiendo con la campaña de Africa una página de oro en nuestra historia.

Digna de gloriosa conmemoracion es nuestra naciente marina, que con tanto valor supo arrostrar los huracanes y las tempestades, sirviendo tan pronto de poderoso auxiliar á nuestro heroico ejército, como dominaba con sus cañones á los fuertes africanos. En su naciente pedestal se vizlumbra su grandeza. ¡Plegue al cielo que los votos unánimes de los pueblos por su desarrollo se lleven pronto a cabo para bien y grandeza de nuestra patria!

La historia consignará justas y dignas alabanzas á nuestra bondadosa Reina constitucional, que digna imitadora de Isabel I, ofreció no solo sus tesoros, sino sus joyas y alhajas para tan grande empresa.

Nosotros, sus legitimos representantes, que hemos sentido lo que ellos sienten, y admirado lo que ellos admiran, debemos hacer patentes sus sentimientos de gratitud y aprecio, á que es acreedor nuestro valiente ejército. ¿Quién podrá negar esa verdad? ¿No hemos visto recibir á esos valientes soldados de Africa con palmas y laureles por do quiera que han pasado despues de tan gloriosa campaña? ¡Plegue al cielo conservar tan grande y noble sentimiento en el corazon de todos los españoles, para que siempre que nuestro pabellon sea ultrajado, ó nuestra independencia nacional se vea amenazada, no haya mas que un sentimiento, una voz: españoles viva España!

Vosotros, señores diputados, que en la pasada legislatura fuisteis los iniciadores de tan bello camino, seguidle, y pronto nuestra nacion alcanzará la grandeza de sus mejores tiempos.

El señor secretario CARBALLO.—Esta proposicion pasará á las secciones para el nombramiento de comision, con arreglo al art. 195 del reglamento.

El Sr. RIVERO CIDRAQUE.—Me parece que, no tratándose de una ley, no hay necesidad de que esta proposicion pase á las secciones.

El Sr. secretario CARBALLO.—El art. 195 del reglamento, dice así:

Art. 195. «Para las declaraciones honoríficas, como la de haber merecido bien de la patria, y la de haber de inscribirse algun nombre en las lápidas del salon de sesiones, precederá siempre dictámen de comision.»

El Sr. PRESIDENTE.—Mañana, despues del despacho, se reunirán las secciones para constituirse y para el nombramiento de las comisiones, segun reglamento.

Se levanta la sesion.

Eran las tres.

Sesion del dia 50.

Abierta la sesion á las dos se aprobó el acta de la anterior.

Avisan no poder asistir á las sesiones los señores Abecia, conde de la Cañada, Bar-nuevo, Belda y Bahamonde.

El Sr. D. Joaquin Badia, anuncia su renuncia del cargo de diputado.

El ministro de Hacienda remite ejemplares de los presupuestos del corriente año.

Se da cuenta de la sancion de varias leyes y se suspende la sesion para reunirse el Congreso en secciones.

SECCION DE NOTICIAS.

Madrid 28 de mayo.

Escuela especial de ayudantes de obras Públicas.

El dia 1.º de setiembre se dará principio á los exámenes de ingreso en esta escuela.

Para ser admitido en ella como alumno es necesario:

1.º Haber cumplido 18 años de edad y no haber pasado de 30.

2.º Ser de complexion sana y robusta, y no tener defecto fisico que impida dedicarse al servicio de las obras públicas.

3.º Acreditar buena vida y costumbres por medio de certificaciones del Cura párroco y de la Autoridad del pueblo donde reside el candidato.

4.º Acreditar por medio de examen ante la Junta de Profesores el conocimiento de las materias siguientes:

Aritmética.

Algebra elemental hasta las ecuaciones de segundo grado inclusive.

Geometria.

Estas materias se exigirán por lo menos con la estension con que se hallan tratadas en el curso de matemáticas de Lacroix, sin que sea condicion precisa haber estudiado por él.

Servirá de especial recomendacion cualquier conocimiento científico ó literario que los interesados acrediten, ó cualquier trabajo de la misma especie que presenten.

Las solicitudes, acompañadas de la fe de bautismo y de las certificaciones de buena vida y costumbres, cuyos documentos deberán estar legalizados en debida forma, se remitirán á la Direccion de la escuela antes del dia 1.º de setiembre.

Madrid 26 de mayo de 1860.—El Secretario, Federico Saavedra.

—Los partes de Sicilia continúan en el amable desorden que hasta aqui. Garibaldi vence y es vencido con pasmosa facilidad; este juego de tira y afloja es lo mas cómodo que imaginarse puede: á todos se contenta y nadie tiene por que quejarse, á escepcion, se entiende, de los que desean saber la verdad, que son los mas.

Leanse los partes y continúen pensando lo que les parezca de esta broma del telégrafo, que nosotros por ahora y hasta tener noticias ciertas no pensamos formar juicio ninguno.

Las noticias que hallamos en los periódicos extranjeros respecto á la insurreccion de Sicilia presentan las mismas contradicciones que venimos notando en los partes.

Á la fecha del 20 los voluntarios de Garibaldi llevaban la ventaja: segun los partes, se hallaban en Monreale, á la derecha de Alcamo, que dista 37 kilómetros de Trápani.

Monreale es una ciudad abierta y sin fortificacion alguna, construida sobre el monte Caputo, en un paraje bellissimo. Dista 5 kilómetros de Palermo, y comprende, con los dos grandes arrabales de Rocca y San Martino, una poblacion de cerca de 13,000 habitantes. Bajo el punto de vista del arte, posee los mas hermosos mo-

numerosos de arquitectura religiosa de toda Sicilia.

Aunque Monreale no está fortificada, se le debe considerar como una posición muy ventajosa para los insurrectos, que podrían prepararse en ella para tomar la ofensiva contra Palermo.

A la fecha del 19 por la mañana, flotaba la bandera napolitana sobre los muros de Trápani, plaza marítima y capital de la provincia de este nombre. Este hecho prueba, ó que los voluntarios no habían hecho caso de Trápani al dirigirse sobre Palermo, calculando con razón que, al apoderarse de la capital de la isla, se les entregarían las demás plazas, ó bien que la insurrección ha obtenido sus triunfos después del 19.

Nada se sabía positivamente de la presencia de Garibaldi en la isla, si bien los progresos de la insurrección hacen creer que solo hayan podido realizarse por la presencia del jefe.

En Nápoles continúa reinando la tranquilidad. El gobierno ha establecido un cordón de tropas que guardan el litoral de la Tierra de Labor, y vigilan la frontera romana, para impedir á los voluntarios que penetren en los Abruzos.

El gobierno romano, por su parte, ha escalonado sus tropas desde Cornelo, en la provincia de Civita-Vechia hasta Ancona, pasando por Orvieto, Perugia, Gubbio y Cingoli. El ejército ocupa posiciones estratégicas favorables, y tiene columnas volantes que recorren el país para impedir á los nuevos partidarios de Garibaldi que salgan de Cerdeña, á pesar de la vigilancia del gobierno, que invadan el país.

—*El Siecle*, haciéndose cargo de los rumores de estar Palermo en poder de los insurrectos, dice que esto fué á consecuencia de haberla evacuado precipitadamente las tropas Reales.

—El mismo periódico dice que el gobierno napolitano se ocupaba en reunir todo el numerario de que dispone y cambiarlo por papel sobre Londres. El paquebot francés que salió el 18 de Nápoles, llevaba más de un millón en especies.

—*El Times* ha publicado despachos anunciando que la insurrección triunfaba en toda la Sicilia.

En la Cámara de los comunes de Inglaterra preguntó M. Kinglake, si lord John Russell podía dar algunas explicaciones relativamente á la manera en que las potencias, y especialmente la Francia, consideran la insurrección siciliana.

Lord John Russell manifestó que no se hallaba en aptitud de responder á esa pregunta; que se le había informado de que los buques enviados á Nápoles por el Austria lo habían sido con el solo objeto de proteger á los súbditos austriacos. El ministro no cree que hasta ahora ninguna potencia europea tenga la intención de adoptar medidas contra la insurrección siciliana en favor del gobierno napolitano, y cita especialmente al Austria y á la España.

Contestando lord John Russell á una interpelación, dijo que las instrucciones dadas por lord Palmerston en 1849 relativamente á la protección de los refugiados por el pabellón inglés sobre las costas de Nápoles y de Sicilia, serán seguidas en la actualidad durante la insurrección de Sicilia, y se concederá protección á los refugiados políticos.

Paris 29 de mayo.

El artículo del *Morning Post* sobre la cuestión de Oriente parece indicar con bastante claridad la política que Inglaterra se propone seguir en las actuales circunstancias.

Según la opinión general, el gobierno británico había abrigado hasta ahora la intención de imitar hasta cierto punto la política francesa, esto es, la que ha seguido en todas las cuestiones que se han presentado de algún tiempo á esta parte. Nadie desconoce que nuestro gobierno, aunque con la apariencia de apoyar los deseos de Turquía, estaba de completo

acuerdo con la corte de San Petersburgo, lo cual es un secreto que todo el mundo sabe y nadie da entero crédito á las protestas de Francia en favor de la Puerta otomana.

Pues bien, Inglaterra aparenta seguir también esta táctica al escusar á los rusos y al pretender que están en su derecho, tanto como las demás potencias, al protestar contra la inobservancia del Hatti-humaioum, y que están interesados más que nadie en reclamar en favor de los cristianos de Oriente.

Parece igualmente que cierra los ojos para no ver el interés material que se oculta para los rusos bajo sus reclamaciones religiosas y filantrópicas. Sería preciso en efecto ser muy ciego para no convencerse de que la situación de Turquía es igual á la que ofrecía antes de la guerra de Crimea.

Por otra parte M. Lavalette, que ha enviado ya su informe al gobierno, no deja abrigar duda alguna sobre esta situación, diciendo que la influencia rusa es tan considerable como antes de la guerra. La mayor parte de los funcionarios turcos son adictos á la Rusia, y hasta podría decirse que están asalariados por ella. El gobierno de San Petersburgo solo espera una ocasión favorable, que se esfuerza en hacer que se presente, para volver á tener las cosas en el punto en que habían quedado. Y hasta podía suceder que la posición de Rusia llegara á tomar tal aspecto, que Francia se alarmase al ver los resultados de su alianza con aquella potencia. Es muy natural en efecto, que nuestro gobierno, á pesar de su amistad con la Rusia, no consienta sin embargo con gusto en zanjar la cuestión de Oriente en exclusivo beneficio de su aliado.

Pero los negocios de Sicilia ejercen una inmensa influencia sobre todas las dificultades. Si la empresa de Garibaldi triunfa, la cuestión de Oriente absorberá naturalmente la atención pública. Entre tanto, la Sicilia no es la única que mantiene paralizadas las negociaciones, pues la enfermedad del Sultan, accidente cuya certeza de día en día adquiere mayor consistencia, complica de un modo extraño las dificultades. Hoy ha circulado aquí la noticia de su muerte, pero aunque no se dá gran crédito á este rumor, es imposible dejar de ver que es un indicio de que la enfermedad se considera de mucha gravedad. Fácil sería prever lo que sucedería si se corroborase esta noticia.

No se sabe nada de Sicilia. Garibaldi continúa cerca de Palermo y es mirada como próxima hace algunos días, según los partes, la rendición de esta ciudad. Se vuelve á anunciar como segura la muerte de Nino Bixio que se había desmentido.

El marqués de Antonini se presenta menos triste desde ayer, aunque nada se ha traslucido de las buenas noticias que ha debido recibir, pues por el contrario se asegura que el partido de Garibaldi, lejos de debilitarse, se fortalece de día en día, no solamente con los sicilianos que acuden á agruparse en masa en torno suyo, sino también con voluntarios italianos, cuyo número es bastante considerable. Añaden que ayer partió de Génova una multitud de italianos que van á reunirse con el nuevo dictador.

Me comunican un hecho que indicaría con bastante claridad la situación del reino de Nápoles, y es que la casa Rothschild, que tiene una casa de banca en la capital de las dos Sicilias, ha juzgado oportuno suprimirla.

Acaba de abrirse en Italia una suscripción para erigir un monumento á la memoria del hermano de Orsini, que ha muerto en el territorio pontificio en un encuentro con las tropas romanas mandadas por el coronel Pimodan.

Marsella 29 de mayo.

Un sugeto cuya sagacidad política y buenas relaciones V. conoce, escribe lo siguiente:

Creo que habrá grandes acontecimientos durante dos ó tres años. Entramos en la situación más complicada en que se haya encon-

trado la Europa de tres siglos acá.

Por una parte hay la cuestión de Roma donde el gobierno francés procurará impedir los tumultos y los excesos, no las manifestaciones de que la oposición quiera hacer surgir un ordo de cosas conforme con el célebre folleto *«El Papa y el Congreso»*. Esa previsión resulta comprobada por la salida reciente del embajador de Francia, el cual al salir de Roma ha visto desaparecer la última esperanza de mudar el secretario de Estado, y ha obtenido licencia para pasar seis semanas en París y en los baños de Vichy. Si en aquel intervalo sucede una crisis, se puede contar que el general Goyon seguirá defendiendo con igual tesón el orden material, pero menos que nunca ni él ni el encargado de negocios, intervendrán en las demostraciones políticas, y para decirlo de una vez, la pequeña guarnición pontificia difícilmente podría oponerse á ellas si la francesa, que es la fuerza principal, las deja realizar.

En una de las frecuentes conversaciones que Pio IX ha tenido con el duque de Gramont, S. S. dijo cierto día: «Tengo aquí veinte cartas de vuestro señor y en todas me promete la conservación de mis Estados.» El Papa lo había comprendido así, pero el cardenal Antonelli, hablando de la cuestión territorial con un francés, hizo la observación de que en todas las cartas relativas á su propósito de sostener el poder temporal, jamás el emperador se había declarado sobre la mayor ó menor extensión del citado poder. De ahí surgió la mala inteligencia, pues el Papa interpretaba las seguridades que se le daban en el sentido de los tratados de Viena, y el Emperador reservaba *in petto* el desenlace de esta cuestión apelando al voto universal, llamado el nuevo derecho en las notas de Mr. Thouvenel.

Tal es el estado actual de la cuestión romana.

La del Oriente, á pesar de la declaración del príncipe Gortschakoff, no es tan inminente como se creía. Por varios conductos se sabe hoy que el gobierno francés quisiera aplazarla por algún tiempo, pues comprende que las faltas del Divan y las rebeliones de los slavo-turcos no podrán menos de apresurarla. Por el último correo de Constantinopla, del 16, hemos sabido que el sultan está gravemente enfermo; recibe todavía á los embajadores, pues había recibido en audiencia al de Bélgica que fué á presentarle la gran banda del orden de Leopoldo, en recuerdo del reciente viaje del joven duque de Brabante, y también al marqués de Lavalette, sucesor de Mr. Thouvenel. Pero una calentura casi continua está gastando las fuerzas de S. A. El estado actual del Sultan personifica muy bien la situación de su imperio; uno y otro están enervados y exhaustos. Si Abd-ul-Medjid sucumbe, su heredero será su hermano Abd-ul-Asis. Sobre el carácter de ese personaje nadie puede juzgar con certeza, puesto que su existencia se esconde en el retiro del serrallo, á donde le ha relegado completamente una política recelosa, sin que las tropas ni casi los funcionarios le conozcan sino de vista.

EL CORREO.

Tres años hace que el Ayuntamiento de Palma adicionó la Compilación municipal con algunos artículos en virtud de los cuales son permitidas las regularizaciones en las fachadas de las casas que no se hallan sujetas á la nueva línea, siempre que no se haga obra alguna hasta la altura de diez y seis palmos y la pared sea de sillería y de más de un palmo de espesor. Para el objeto que hoy nos proponemos no habrá necesidad de reproducir las razones que tuvo en cuenta aquella corporación para aprobar estos

artículos, razones que hubieran podido ser muy atendibles sino hubiese existido la expresada Compilación, pero que, existiendo esta, no hacen mas que destruirla por completo en uno de sus mas interesantes capítulos.

Lease el que se ocupa de las obras y del ornato y se echará de ver que todos sus artículos tienden á no permitir que se haga obra alguna, ni aun la menor reparacion, en las fachadas que no se hallen sobre la línea «Todo albañil, dice el art. 131, que deba construir ó *remendar* el todo ó parte de una fachada deberá pedir permiso al Ayuntamiento.» Y en uno de los artículos siguientes se dice: «obtenido el permiso pasará el maestro mayor á dar al interesado la línea á que deberá sujetarse.» Resulta por lo tanto que aun cuando no tenga que hacerse mas que *remendar* el todo ó parte de la fachada es preciso sujetarse á la línea; lo cual equivale á decir que no es posible hacer obra alguna en la pared sin que se derribe toda ella y se sujete al plano aprobado. La tendencia de la Compilación se ve evidentemente manifestada: es la misma que tienen todas las compilaciones, porque todas las capitales tienen la misma necesidad: es la de facilitar y apresurar la reconstrucción de las casas para proporcionar ornato y comodidad á la población y obtener pronto las ventajas de la higiene, dando al mismo tiempo medios de fácil comunicacion al comercio y á la industria. Durante muchos años fueron puntualmente cumplidas aquellas disposiciones, hasta el punto de no haberse permitido siquiera blanquear ciertas fachadas ni cubrir con yeso las grietas que se abrieron por efecto del terremoto de 1851; pero poco á poco y sin que sepamos con qué motivo se fueron introduciendo los abusos, y abriéndose un dia una ventana, figurando otro dia un balcon, y siempre poniendo por excusa que así se favorecía el ornato porque se convertían en fachadas simétricas las que tenían en desorden sus aberturas, hizose ley la costumbre y la ordenanza municipal quedó en esta parte burlada. Solo así se comprende que el Ayuntamiento pudiese poner como pretexto para dictar los artículos adicionales, el deseo de facilitar la reedificación de muchas casas: solo así se comprende que en estos pudiese consignarse que *se prohiben las obras de las fachadas á mayor altura de diez y seis palmas*. Y si la ordenanza las prohibe de una manera absoluta cualquiera que sea la altura á que se intente verificarlas ¿á qué viene esta nueva prohibicion? Cuando la adición prohíbe menos que aquello mismo que se adiciona, lo que se da como prohibicion viene á ser mas bien un permiso, porque en último resultado no hace mas que decir á los vecinos: «os dispense de lo mas, y solo os prohibo lo menos.»

Las infracciones que se cometen á la sombra de este malhadado artículo adicional son infinitas, los abusos se hacen mas numerosos de cada dia, y las quejas son siempre mas generales, porque afor-

tunadamente no falta el buen gusto y el sentido comun entre el público de Palma. Si seguimos algun tiempo en este estado de cosas, el ornato habrá recibido en Palma su sentencia de muerte: podrá suprimirse el plano geométrico, podrán abandonarse los perímetros y el Ayuntamiento podrá hacer formal y solemne renuncia de las facultades que le concede la ley con respecto á la alineacion de las calles. Si hay, como no dudamos, algun Sr. concejal que en beneficio de los sagrados intereses del comercio y de la industria, y para favorecer la higiene y el buen gusto quiera tomarse la molestia de estudiar con alguna detencion este asunto, rogamole que lea y examine el capítulo XII de la ordenanza municipal, y compare sus disposiciones con las que se hallan consignadas en los artículos adicionales: de este modo estamos seguros se convencerá de la exactitud de cuanto decimos y se apresurará á proponer al Ayuntamiento la revocacion de estos últimos. Se evitarán ademas escandalosos abusos, y si el interes particular ó el egoismo formulan alguna queja contra el promovedor de esta medida, en cambio el público imparcial y sensato le colmará de alabanzas.

Alcudia 3 de junio.—Al cumplir por primera vez mis deberes de corresponsal lo hago precisamente para poner en conocimiento de V., y si prudente lo encuentra en el del público, lo que pasa aquí mas notable, y que en mi concepto es digno de llamar la atencion de la autoridad superior. Algunos dias hace que la Junta de Sanidad de esta recibió una comunicacion de la de Palma, en que le encargaba que no recibiera á libre plática ningun buque procedente de la inmediata isla de Menorca, ni de Málaga, Ceuta, Tetuan y puntos comprendidos en el radio de treinta leguas respectivamente. Ahora bien: el 29 del mes próximo pasado el vapor Mahones, que como saben todos hace semanalmente escala en este puerto, era portador de mas de cien personas, cuya mayor parte debían desembarcar en esta. Dejo á la consideracion de V. el calcular el disgusto con que aquellos viajeros recibieron tan estraña órden, y el sentimiento con que debieron verse obligados á seguir en el vapor hasta Barcelona, sufriendo las molestias de un viage con que no contaban y el considerable aumento de gasto que esto debía producirles.

Hoy ha llegado una embarcacion conduciendo ochenta y pico bueyes y ciento y tantos carneros: si este buque tiene que emprender un segundo viage, habrá infaliblemente entre aquellas reses una mortandad extraordinaria ya por la estrechez en que se hallan ya por la falta de alimentos. Y bien: ¿cómo se resarcen los perjuicios al patron de este buque y como se indemnizan los gastos de los pasajeros del Mahones? Yo no trato, Sr. Director, de acriminar ninguna disposicion, salida del seno de esa celosa junta, lejos de mi tal idea, considero que por muchas que sean las precauciones que se tomen en el caso que nos ocupa y semejantes, serán nada, si se atiende á las muchas victimas que infaliblemente ocasionaria esa tan desapiadada epidemia, si por nuestra desgracia, invadiera nuestra isla. Mi intento no es otro, que investigar, si podia ó no ir hermanada, esta útil no menos que precavadora disposicion, con los intereses públicos y de cada uno en particular: creo que si. ¿No existe en este puerto un lazareto bastante capaz para tener en observacion los individuos y cargamentos que procedan de los

puntos arriba mencionados, como otras veces en iguales ó parecidas circunstancias ha sucedido? Y si así es, pues que esta es la pura verdad, ¿porqué tener la junta de Alcudia que dirigir las embarcaciones á Palma para hacer dicha observacion? Y si su laudable celo no le permite tener entera confianza en las disposiciones que dé esta junta para la eficaz observancia de los reglamentos sanitarios, ó no tiene la de Palma facultades que se estiendan ha hacer posible la observacion en esta; ¿porqué no apela á los adelantos del siglo, al telégrafo, y comunicar con la brevedad que es posible á Menorca, la interesante noticia de que en Alcudia no se recibiria á ningun viajero ni cargamento de que fuera portador el vapor correo el Mahones, ni de cualquier otra embarcacion? De este modo Sr. Director, á mi poco entender, no solamente hubierase atendido el 29 del mes próximo pasado, á los intereses de tantos viajeros bajo de todos conceptos atendibles, y se les habria ahorrado el disgusto grande que todos manifestaron de tener que pasar á Barcelona, viage por cierto contrario á su gusto y voluntad y á sus propios intereses, sino que hoy esta junta de Alcudia, no se hubiera visto en la dura precision de dar una negativa, á las reiteradas instancias que hacia el patron del buque que era portador de tantas cabezas.

Nada mas ocurre en esta que digno de mencion sea; una salud inmejorable en los habitantes y buena cosecha que se presenta.

SECCION OFICIAL.

D. Francisco de Madrid Davila juez de primera instancia del partido de Palma y distrito de la Lonja.

Por el presente se llama y emplaza de nuevo á D. Juan Salvá y Nadal, cuya rebeldia se le ha acusado, para que en el término de ocho dias improrrogables, comparezca á contestar la demanda contra el mismo interpuesta por Gabriel Miró de la villa de Porreras bajo aprehimiento de declararle en rebeldia y seguirse los autos con los estrados al tenor de lo dispuesto en el artículo 232 de la ley de enjuiciamiento civil. Dado en Palma á 4 de junio de 1860.—Francisco de Madrid Davila.—P. S. M.—Francisco Ignacio Sastre.

SECCION COMERCIAL.

Embarcaciones fondeadas en el puerto de Palma.

Dia 4.—De Aguilas en 8 dias laud S. José, de 68 ton., pat. Vicente Lloret, con 7 mar., javoncillo, paja y efectos.

De Mahon en 2 dias balandra Antonieta de 40 ton., pat. Francisco Sitjés, con 4 mar., 8 pas. y efectos.

De id. en id. laud Providencia, de 26 ton., patron Lorenzo Pons, con 4 mar. lastre y efectos.

Buques despachados.

Dia 31.—Para Argel laud S. Pablo, de 20 ton., pat. Miguel Vivó, con 4 mar. y vino.

Para id. laud Ecce-Homo, de 31 ton., pat. Miguel Antich, con 5 mar. y vino.

Para Iviza laud S. José, de 19 ton., pat. Antonio Juan, con 4 mar. y carbon de piedra.

Para Argel laud S. Antonio, de 33 ton., patron Miguel Roca, con 6 mar., 1 pas. y frutos del pais.

Para Centa laud S. Antonio, de 29 ton., patron Antonio Felany, con 5 mar., 3 pas. aguardiente y efectos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Norberto obispo, fundador y confesor.

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redaccion:—Juan Villalonga.

SECCION DE ANUNCIOS.

Novedades

recientemente llegadas de Paris, Viena y Colombia

A LAS

NINVAS PALMESANAS, CALLE DE BASTAÑOS NUM. 32 TIENDA.

Variado surtido de ALFILERES de pecho, mantilla y corbata para señoras y caballeros.

HERMOSOS BRAZALETES y aretes y ricos Aderezos y Medios Aderezos de acero, aluminio, marfil, plaqué, coral, piedras y de otras clases.

PORTA-MONEDAS, Libros de memoria, portafolios y bolsos de mano de cuero y alfombra.

ABANICOS, de pais, de plumas y de los que forman un ramo de flores, con pie de madera hueso, sudalo, y nacar, desde el insignificante, precio de 15 cuartos a 8 duros uno.

SOMBRILLAS de seda y algodón de nuevos diseños.

CUCHARONES Cubiertos, Cuchillos y Cuchillas, para café, de Alpaca de 1.ª clase.

PERFUMERIA de la acreditada fábrica de Thoreb en París y la

LEGÍTIMA AGUA DE COLONIA del Laboratorio de Juan María Fasina, cuyos artículos todos, se espenden a precios sumamente módicos.

Agricultura é Industria.

En la fábrica del Gas hay un depósito de alquitran (verniz) y de aguas amoniacales en venta.

El uso y empleo de estas materias es el siguiente:

1. El alquitran (verniz) sirve para la pintura de los objetos de hierro expuestos al aire y a la humedad, tales como tubos de chimenea, columnas, calderas, etc. como tambien para la conservación de las maderas que deben estar colocadas bajo la tierra.

2. Sirve tambien para preservar a los árboles frutales de los insectos, pintando el pie con una faja de un palmo de ancho.

3. Las aguas amoniacales saturadas de alquitran sirven para aumentar el valor del estiercol, regando cada 60 palmos cubicos con un quintal de dichas aguas, ademas de los principios fertilizadores del amoniaco el alquitran destruye el germen de los insectos tan perjudiciales para ciertas cosechas.

El precio del alquitran (verniz) es de 12 reales quintal, el de las aguas amoniacales 6 rs.

Las personas que deseen adquirir estos productos se servirán acudir a las oficinas de la Sociedad del alumbrado de Gas, Cuesta nueva de Sto. Domingo núm. 76 piso principal, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde.

Elaboracion

DE YESO Y CIMENTO HIDRAULICO DE BUÑOLA, pulverizados a gusto del consumidor y perfectamente trabajados.

El yeso a 8 sueld. 6 ds. la cuartera y el cemento a 11 sueldos quintal.

En la fundicion de hierro de la calle de San Martín.

Guano artificial

de D. Marcos Bernardini, cuyo abono para toda clase de tierra y sus productos se está aceptando por los agricolas y colonos en España. Se vende a 40 rs. qq. en el Escritorio público, situado en la casa baja del Sr. Marqués del Reguer.

Economía.

Las ventajas de poder comprar un combustible tan bueno como el carbon de leña por un tercio ó la mitad del precio de este, no se halla bastante apreciado por el público. Esto proviene sin duda de que su uso exige una pequeña variacion en los hornillos de muy poco coste; la sociedad del gas, ofrece dar gratuitamente a las personas que deseen servirse de este combustible las instrucciones necesarias para su debida aplicacion.

En Barcelona el coke se emplea en las cocinas de los particulares, fondas, hospitales, cuarteles, fábricas de dulces, para las destilaciones, pastelerías, tintorerías, curtidores, herreros, con especialidad para los clavos, fundidores de metales etc. etc.

Los precios son:

Coke de primera calidad grueso a 11 rs. el qq. Id. de segunda id. mediano a 8 id. id. Id. de tercera id. menudo a 5 id. id.

Los pedidos pueden hacerse a las oficinas de la sociedad del alumbrado de gas, cuesta nueva de Sto. Domingo núm. 76, piso principal, de diez de la mañana a las dos de la tarde.

Aviso.

En el depósito de escalones de Manacor situado en la calle del Correo frente las monjas de la Misericordia se ha recibido de dicho género en gran número de cuatro a ocho palmos, y ademas de esto de todo lo demas perteneciente al ramo de alfarería como son jarros, balustres y estatuas etc. todo con esquisito gusto y baratura.

Otro.

En la calle de la Espartería núm. 19 hay una casa para alquilar con seis u ocho cuartos dormitorios con agua de fuente y demas comodidades necesarias; en la misma casa darán razon.

Otro.

En el escritorio público situado en el piso bajo de la casa del Sr. Marqués del Reguer, se expenden medallas de metal galvanizadas, conteniendo el busto de S. M. la Reina, y las palabras que pronunció al sancionar la declaracion de guerra contra el Imperio de Marruecos el dia 21 de octubre de 1859.

Estas medallas han recibido tal aprobacion por parte del Gobierno y de la Nacion, asi por el mérito del cuño que las produce, cuanto por la verdad del busto de nuestra Reina, y la idea que encierra de conservar un hecho que tanto enaltece a España, que no dudó un momento en conceder a su autor el privilegio de construccion.

Otro.

En la tienda de Cortes calle del Sagell número 40 se acaba de recibir procedente de Paris y de última novedad un buen surtido de bordados y de diferentes clases como son cuellos clarines y tupidos, tiras anchas y estrechas, vestidos de bautizo, pecheras de camisa y cuellos de crespon para luto de tul y brusela, tambien los hay para niños, todo a precios baratísimos.

Otro.

Se desea encontrar en parage céntrico de esta ciudad unos entresuelos para alquilar y que contengan las comodidades apetecibles. En esta imprenta darán razon.

Helados.

Los que se espenden en el Café de Oriente están confeccionados y bajo la direccion de Catalina hija del tan acreditado Bartolo, que deseosa de complacer a los numerosos parroquianos del establecimiento, ademas de dedicar todo su esmero y cuidado a que no desmerezcan de los que elaboraba su difunto padre, ha podido conciliar se espendan a los mismos precios que entonces por lo que quedan reducidos desde hoy a los siguientes:

Sorbetes de Fresa, Café y Avellana a 18 cuart.
Idem de mantecado y demás frutas del tiempo a 15 idem.
Orchata superior y granizados de frutas a 12 idem.
Cuartos ó Bizcochos a 4 idem.

Un buen profesor amenizará al Piano las horas de refresco con piezas escogidas, dejándose oír en las salas del entresuelo y jardín abiertas al público desde el domingo próximo para dicho objeto.

Se admiten toda clase de encargos que conciernan al referido ramo.

Venta.

En la Chocolatería y repostería Barcelonesa se vende una máquina para moler chocolate con todos sus enseres. Dicha máquina podrá servir tambien para moler sa., grano, etc. etc.

Gran surtido de artículos de escritorio.

como papel de lujo y ordinario de todos sus innumerables clases; sobres adecuados a cualesquiera clase de papel, carterías y pupitres en su inmensa variedad; calendarios de cuadro; cortaplumas ingleses superiores; plumas de acero de muchísimas formas, plumas de ave de todos números; portaplumas ordinarios de hierro hasta los finos de nacar; vitelas blancas y de colores; lapiceros; pesacartas; pesamoredas; juegos de loterías y dominó; goma para borrar tinta y lapiz en pastillas y en maderos; lacres finos ordinarios, y de colores; tinta para escribir y trasmisibles; obleas arenillas; sandaraca; sellos; timbres ó llamadores, y otros mil objetos pertenecientes al escritorio, de invencion moderna y desconocidos hasta el dia.

El papel que se compra se timbra gratis con iniciales.

Dichos objetos se venden en la imprenta de Gelibert, Pas d'en Quint núm. 71.

Aviso.

El maestro zapatero José Barbarà que vivia en las vueltas del Borne, ha trasladado su taller en las casas nuevas de la calle de la Riera frente al Teatro.

Venta.

La persona que desea adquirir el famoso predio la Aranjasa enclavado en el distrito municipal de Palma camino de Llummayor, distante sobre hora y media de esta capital que se vea con D. José G. Pecellin que vive en casa de Sivellana.

Editor responsable.- D. Juan García de Paredes.

PALMA.
IMPRENTA DE LA V. DE VILLALONGA.
Cerca del Correo.

P. O. G. E.
Juan Villalonga